MORALZARZAL
ayuntamiento

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021: AMPLIACIÓN

Por Resolución de esta Alcaldía se aprobó la oferta de empleo público para cubrir las plazas de personal funcionario, que se relacionan: Plaza de auxiliar administrativo. Grupo C2. Turno libre: 1; Plaza de ingeniero técnico industrial. Grupo A2. Turno libre: 1; y Plaza de técnico de gestión tributaria y recaudatoria. Grupo A2. Turno libre: 1.

La publicación del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - Resolución de 21 de julio de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - , autoriza un tercer proceso de estabilización de empleo público.

Así, el artículo 2 del Real Decreto, autoriza, adicionalmente a los procesos de estabilización que regularon los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Se prevé explícitamente evitar dilaciones en estos nuevos procesos ya que se exige que las ofertas de empleo relativas a estos procesos de estabilización se aprueben y publiquen en los respectivos diarios oficiales antes del 31 de diciembre de 2021, las respectivas convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022, y debiendo finalizar los procesos antes del 31 de diciembre de 2024.

Los procesos, como es habitual, han de garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad (arts. 14, 23.2 y 103.3 de la CE).

NOMBRE: Juan Carlos Rodriguez Osuna Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente Secretario General
FECHA DE FIRMA: 22/12/2021 22/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3 5D21C8E0EE82D73670238C5F43EA8B74EDD1BBEB

Firmado Digitalmente - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28090IDOC2E9B83B579CEDEB409B

MORALZARZAL
ayuntamiento

De la resolución de los procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Atendiendo a este nuevo Real Decreto – artículo 2.4 -, el sistema de selección será el de concurso-oposición, con una valoración en la fase de concurso de un 40% de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

Considerando el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negocación de fecha 21 de diciembre de 2021.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

HE RESUELTO:

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para 2021, con la estabilización de empleo público, y en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal laboral, que se relacionan:

Personal laboral:

- Plaza de Operario de Servicios de dependencias. Grupo 5. Turno Libre: 1 plaza a Tiempo completo, 2 plazas a Tiempo parcial (50% de la jornada). Concurso-Oposición.
- Plaza de Operario de Servicios de Brigada. Grupo 4. Turno Libre: 2 plazas. Concurso-Oposición.

NOMBRE: Juan Carlos Rodriguez Osuna Santiago Perdices Rivero
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente Secretario General
FECHA DE FIRMA: 22/12/2021 22/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3 5D21C8E0EE82D73670238C5F43EA8B74EDD1BBEB

Firmado Digitalmente - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28090IDOC2E9B83B579CEDEB409B

MORALZARZAL
ayuntamiento

Así lo mando y firmo en Moralzarzal, 22 de diciembre de 2021, el Alcalde Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante el Secretario General, Santiago Perdices Rivero, que da fe

-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

Gestión Documental: Exp.: 6115/2021

Id. Documento: *CBND4280402*

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
Juan Carlos Rodriguez Osuna	Alcalde - Presidente	22/12/2021	672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3
Santiago Perdices Rivero	Secretario General	22/12/2021	5D21C8E0EE82D73670238C5F43EA8B74EDD1BBEB

Firmado Digitalmente - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28090IDOC2E9B83B579CEDEB409B